

## ***SESION ORDINARIA***

En la ciudad de General Madariaga, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 153 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenas noches a todos para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Dr. Juan Domingo Blanco a izar la bandera. APLAUSOS  
Por Secretaria damos lectura de la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

### ***CONVOCATORIA***

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### ***DECRETO***

**ARTICULO 1°.** - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de abril de 2022 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### ***ORDEN DEL DIA***

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Inaugural del 2 de marzo, Sesión Ordinaria del 10 de marzo y Sesiones Especiales del 31 de marzo y 7 de abril de 2022.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8312. Iniciado por el Bloque Frente de Todos Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo la trayectoria de Don Felipe Olivera Moreno.-
- 5) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1811/21 Interno 8310 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. PREIMBA – Proyecto Parque de la Estación.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 4244/18 Interno 8308. Iniciado por la Secretaria de Gobierno. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Permiso de Uso Cuadro de Estación.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. 963/22. Interno 8313 iniciado por el Secretario de Deportes. Proyecto de Ordenanza ref. Instituto San José solicita Uso del Polideportivo Municipal.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1157/22 Interno 8314 iniciado por el Comedor Escolar de Gral. Madariaga. Proyecto de Ordenanza ref. Renovación de Contrato p/ Uso de Sala de Elaboración Municipal.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 543/22 Interno 8309 iniciado por la Directora de Cultura y Educación. Proyecto de

Ordenanza ref. Sol. Desafectación de objetos del Depósito de Casa de la Cultura.-

- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3116/21 Interno 8298 iniciado por la Secretaría de Gobierno. Proyecto de Ordenanza ref. Bonificación por Especialidad.-
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 8257 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza ref. Logo “Hecho en Madariaga”.-
- 12) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 890/22 Interno 8300. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Nueva Moratoria p/ Pago de Tasas y Derechos Municipales.-
- 13) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 220/21 Interno 8315 iniciado por Desarrollo Social. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Marco, Programa Nacional “ACOMPañAR”.-
- 14) Modificación integración de las Comisiones Internas de Reglamento.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 7/22.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto n° 2.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejel va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto n° 3.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 1)- **INTERNO 8303.-** Expte. del D.E. n° 861/22 iniciado por Secretaría de Desarrollo Social. Ref. Sol. Compra de alimentos y artículos de Higiene.- (FUE TRATADO EN SESION ESPECIAL Y FUE SANCIONADO BAJO LA ORDENANZA 2769/22)
- 2)- **INTERNO 8304-** Nota del Bloque Frente de Todos. Ref. Adopción responsable de mascotas.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
- 3) **INTERNO 8305** – Nota del Bloque Frente de Todos ref. Declarar de Interés Público Municipal el Bicentenario del Banco Provincia.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 4) **INTERNO 8306** – Nota del Frente de Todos ref. Apoyo a la Creación del Fondo Nacional para la cancelación de la deuda c/ Fondo Monetario Internacional.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

5) **INTERNO 8307** – Expte. del D.E. n° 559/22 iniciado por la Iglesia Cristo . ref. Solicita exención de tasas municipales ejercicio 2022.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE REMITIO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL DIA 19 DE ABRIL):-

6) **INTERNO 8308** – Expte. del D.E. n° 4244/18 iniciado por la Secretaría de Gobierno ref. Convenio permiso de uso cuadro de estación.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.

7) **INTERNO 8309** – Expte. del D.E. n° 543/22 iniciado por la Directora de Cultura y Educación ref. Sol. Desafectación de objetos del Depósito de la Casa de la Cultura.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DIA.

8) **INTERNO 8310** – Expte. del D.E. n° 1811/22 iniciado por Obras Públicas ref. PREIMBA – Proyecto Parque de la Estación.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.

9) **INTERNO 8311** – Expte. del D.E. n° 1034/21 ref. Solicita asignar nombres a calles.- (PASA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS):-

10) **INTERNO 8312** - Nota del Bloque Frente de Todos. Proyecto de Declaración. Ref. Declarar de Interés Legislativo la trayectoria de Don Felipe Olivera Moreno.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.

11) **INTERNO 8313** - Expte. del D.E. n° 963/22 ref. Instituto San José solicita Uso del Polideportivo Municipal.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.

12) **INTERNO 8314** - Expte. del D.E. n° 1157/22 ref. Renovación de contrato de uso de la Sala de Elaboración Municipal.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.

13) **INTERNO 8315** – Expte. del D.E. n° 220/21 ref. Convenio marco Programa Nacional “ACOMPañAR”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL).- INTEGRA EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DIA.

14) **INTERNO 8316** – Nota del Sr. Concejel Carlos Rodolfo Tagliaferro ref. Renuncia a su banca de Edil.- (DECRETO DE PRESIDENCIA n° 356/22) Juramento del Concejel Suplente, Sr. Luciano José Balbín.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejel Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente simplemente para solicitar que el Interno 8316 pase a integrar el punto 15 del Orden del día.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el Interno 8316 integre el punto 15 del Orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto n° 4.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra las Sras. y Sres Concejales. Tiene la palabra la Concejala María José Cicalesí.

**Conc. Cicalesí:** Buenas noches, buenas noches a todos, a la gente que hoy nos está visitando realmente agregar mucho no se puede porque la verdad es que la lectura ha sido más que importante, si lo que yo quiero agregar es que es por esto no, de homenajear la trayectoria, es la trayectoria del hombre, del amigo, del Puma que siempre ha estado presente en todas las oportunidades que tuvimos en Madariaga de trabajar en forma colectiva y en forma solidaria.

El Puma, amigo personal por ahí del espacio que ocupamos en la radio, en la calle siempre estuvo presente en cada momento en que alguien necesitaba una mano, estuvo presente y en diferentes situaciones recuerdo hace muchos años siendo docente de la Escuela Secundaria n° 2 tuvimos la propuesta entre los chicos de hacer un taller literario, de hacer lectura, de invitar a los abuelos y el Puma estaba, yo no me olvidé de la cara de los chicos, de la felicidad de la nieta de saber que estaba su abuelo y que podía compartir eso que tenía de su abuelo.

Creo que este tipo de homenajes, este tipo de reconocimiento siempre vale la pena hacerlos cuando todavía podemos disfrutarlos en familia no cuando por ahí ya queda solamente en la memoria de los que quedan, creo que es indispensable tomarnos el tiempo a pesar de esta dinámica de problemas y cuestiones que nos ocupan día a día. Es indispensable como comunidad tomarnos ese tiempo, ese tiempo de respeto, de reconocimiento, de la mirada puesta en decir vale la pena y vale la pena porque es un ejemplo a seguir, porque es un vecino que es uno más y digo que es uno más porque en ningún momento se ubicó en un lugar más alto por haber editado tanto, por haber trabajado tanto, por ser tan reconocido es uno más, es un amigo más de Madariaga y creo que tenemos no el deber sino el honor de homenajearlo en este momento porque él lo merece.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala María del Carmen Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell:** Buenas noches a todos, Sr Presidente quiero expresar mi adhesión también a todo lo dicho a los considerandos de la propuesta de la misma manera a lo dicho por la Sra. Cicalesí, quiero sumar Puma que realmente es una alegría para nosotros poder leer tu poesía, poder leer tu decir el que los paisajes, los personajes, la tradición, la cultura de Madariaga está siempre presente. Quiero hacer especial hincapié en sus actividades solidarias realmente es inconmensurable el aporte que hiciste en la oportunidad en la campaña de Laura Herrera y desde ese momento Madariaga se puso a trabajar sobre esta cuestión tan importante que es la donación de médula. Por todo eso y porque “Crotos y Linyeras” en este momento está siendo una realidad es que el municipio a través de la Dirección de Cultura hizo su base con el aporte para que este proyecto pueda ser posible simplemente eso y bueno para nosotros es un honor tener tu visita y tener la visita de tu familia y de tus amigos acompañándote. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. APLAUSOS

Queda sancionada la Declaración 92, obrante a fojas 14407/14408 del Libro Anexo.

El Presidente hace entrega de un Pergamino al Sr. Felipe Olivera Moreno. APLAUSOS.-

**Sr. Pte.:** Bueno pasamos al tratamiento del punto n° 5.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para hacer la moción de que el punto 5 y 6 se traten de manera conjunta.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el punto n° 5 y 6 se traten de manera conjunta. Sírvanse marcar su voto.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente, bueno en primer lugar.

**Sr. Pte.:** Va hacer la moción para que se obvie la lectura o no?

**Sra. Conc. Estanga:** Perdón, si para hacer la moción de que se obvie la lectura por favor.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que se obvie la lectura del punto n° 5 y el 6. Sírvanse marcar su voto.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
Ahora si tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente, bueno en primer lugar el expediente Interno 8310 viene a este Concejo a los efectos de que los Concejales autoricemos a suscribir el Convenio de Financiamiento del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires que se denomina como PREIMBA a suscribir entre el Municipio de General Madariaga y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Este programa fue creado por la Ley 27561 que tiene por objeto garantizar el mantenimiento y la construcción de obras de infraestructura dentro de los municipios de la Provincia de Buenos Aires , es una financiación que proviene del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante la adhesión de este PREIMBA de este Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal que es un aporte en función del CUD que tienen cada uno de los municipios y a Madariaga le corresponde un aporte de 15.390.000 pesos , a partir de este fondo el Ejecutivo municipal propone como proyecto el Proyecto del Parque de la Estación , este parque que como bien sabemos está emplazado este cuadro de la estación de General Madariaga en las calles , en las Avenidas Alem, Rivadavia, Brasil y este parque va a terminar en el Pasaje Roberto Luna , no si bien el cuadro de la estación comprende la calle Venezuela este parque va a estar emplazado en repito Pasaje Roberto Luna, calle Rivadavia , Brasil y calle Alem. Bueno el proyecto propone en una primera etapa la construcción, bueno la construcción de un lago artificial , se va a iluminar el predio con farolas ,se van a respetar los caminos que se han , que tienen ahí el parque de la estación , se va también a hacer todo un camino que va a recorrer este lago artificial , se va también a construir un puente ahí sobre el lago artificial para también poder pasar de un lado a otro y poder ver todo el parque desde allí , también por último se va hacer en el acceso a este parque , se va a colocar un monumento en homenaje al ex Presidente Raúl Alfonsín.

La idea de este proyecto que lo viene trabajando hace tiempo el Ejecutivo es seguir trabajando en esta integración con el Barrio Belgrano y busca transformar este espacio verde transformarlo realmente en un espacio recreativo en un espacio que sea un lugar de encuentro un lugar donde se pueda compartir , un lugar de encuentro de reunión con todos los vecinos de Madariaga y que deje de ser solo un paso del centro hacia el Barrio Belgrano o del Barrio Belgrano hacia el centro de nuestra ciudad .

El proyecto en una segunda etapa es mucho más ambicioso también se proyecta poder hacer una ampliación de las calles Alem, Rivadavia, Venezuela o la calle Brasil, lo importante también de este proyecto es que hace un tiempo por ahí lo veíamos lejano , lo veíamos como algo inalcanzable y hoy podemos decir que este proyecto puede ser una realidad , un proyecto que va a seguir integrando la ciudad y para beneficio de toda la comunidad en general vamos a tener un espacio verde más para disfrutar.

Respecto al otro expediente que ya me estaba extendiendo que es también para convalidar el convenio permiso de uso suscripto entre el Municipio de General Madariaga y la Agencia de Administración de Bienes del Estado ante el pedido que realizo la Municipalidad de Madariaga , la agencia de la Administración de Bienes del Estado mediante la Resolución 408/2018 que se adjunta en el expediente resuelve otorgarle al Municipio de Madariaga el uso precario y gratuito del inmueble propiedad del Estado Nacional que como hice referencia anteriormente denominado Cuadro de la Estación emplazado en las calles Rivadavia, Alem Venezuela y Brasil con el objetivo de que el municipio pueda destinar este inmueble al desarrollo de este proyecto que les conté anteriormente y la convalidación de este convenio es importante porque uno de los requisitos que tiene este Convenio de Emergencia de Infraestructura es que el municipio

pueda acreditar que tiene el uso , poder acreditar el uso de ese inmueble para el desarrollo de todo el proyecto .Bueno sin más que decir muchas gracias Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Cicalesí.

**Sra. Conc. Cicalesí :** Bueno para agregar hay mucho en realidad, creemos que es una gran idea, que es un gran proyecto creemos que todo suma cuando hablamos de embellecer nuestro lugar donde pertenecemos, donde podemos disfrutar con la familia, con los vecinos nos parece una gran idea pero entendemos que hay cuestiones que no están del todo claras que necesitan un poco más de atención que tienen que ver por ahí principalmente con el tema del impacto medioambiental que no encontramos en el proyecto que figure algún tipo o al menos algún inicio de trámite, entendemos que un proyecto de esta naturaleza tiene que ser conversada con los vecinos de hecho la ley así lo establece, pedir una audiencia pública donde se les pueda explicar a los vecinos donde podamos entender si realmente es una necesidad o un beneficio que los vecinos ven con buenos ojos o si la preocupación pasa por otro lado, por ahí los que vivimos en el barrio vemos la vida desde otro lugar, con otra lente probablemente la preocupación digo hace mucho tiempo que no se colocan canillas comunitarias, la realidad es que no hay canillas comunitarias en los barrios y estamos hablando de un lago artificial que son dos en realidad, con dos fuentes si no me equivoco y no sabemos muy bien de donde va a salir el agua por ejemplo porque no se explica, no sabemos muy bien de qué manera se va a impermeabilizar si es que se va a impermeabilizar porque tampoco se explica y son cuestiones que tienen que ver con lo que va a pasar ¿sí ?porque si no hacemos una impermeabilización probablemente ese contenido de agua socave el terreno y provoque, no se creo que para esto necesitamos la palabra de la gente que sabe porque uno lo plantea desde el sentido común no desde otro lugar .

Hay cuestiones que preocupan, que preocupan desde lo mínimo decimos dos metros y medio de profundidad y yo digo dos metros y medio de profundidad y yo donde vivo por ejemplo hay una cava muy cerca que siempre miro con mucha atención , tengo la posibilidad de verla desde una de mis ventanas y en el verano cuando los chicos no pueden ir a las piletas que son pagas en general o que están acotadas a la diversión por ahí que se puede llegar desde la municipalidad a darle a los chicos , los chicos usan las cavas como piletas de natación y digo no veo que esté previsto la gente que va a trabajar despues que va a mantener ese lugar ¿no?, me preocupa que hace dos meses que están, se han limpiado algunos canales y hace dos meses que esta la tierra arriba de la calle y queda mano para un solo auto y digo se podrá mantener el parque ¿ Esta previsto eso ? repito lo hemos hablado mucho con los compañeros de bloque y por supuesto que nos agrada el proyecto por supuesto que los vemos con ojos de progreso pero también entendemos que hay condiciones fundamentales que primero tienen que ser tratadas , hay cuestiones que van más allá por ahí de las grandes ideas que solemos tener, he visto por ahí he estado leyendo algo y he visto que en otros lugares han hecho este tipo de lagos artificiales pero que previeron por ejemplo convertirlos en ecosistemas pensando incluso en la colocación de animales que tiene que ver con esto de mantener el agua, con plantas acuáticas con una serie de condiciones que no figuran en el proyecto y me preocupa que propongamos otra vez otra cascada , otro chorro de agua y hace dos meses que el del Bicentenario no funciona, entonces no mucho más yo creo que esto o sea da para mucho más pero para discutirlo desde otro lugar por eso si por supuesto que tendríamos ,veríamos con agrado acompañar pero acompañar bajo otras circunstancias con las cosas un poco más claras con la palabra de gente que sabe repito me llama la atención por ahí que no, en esta parte del proyecto que esta presentado al menos no tuvimos la palabra de la gente de medio ambiente que me parece que es indispensable . Esto entra un poco en la filosofía personal de cada uno por eso creo conveniente que la palabra de la gente esté presente porque para los que muchos ven con agrado este tipo de parques donde es clara la intervención humana para otros es mucho más respetable del medio ambiente la no intervención de la mano humana, tenemos un bosque hermoso que no muchos lugares tienen el privilegio de tenerlo entonces, creo que necesitamos de la palabra de gente que conoce el tema , que nos asesore , que nos proponga no sé por ahí con cambios , por ahí con algunas mejoras o no pero creo que es indispensable. Ya tenemos como antecedente incluso el pensar en el cambio de uso de algún predio y después el enojo por ahí de los vecinos por ese cambio de uso cosa que en realidad recordaran que no caía sobre nuestra responsabilidad la aprobación o no del bus digamos de la habilitación del uso que se le quería dar no era nuestra la responsabilidad pero si es responsabilidad que gestionemos que aprobemos, que empujemos proyectos que vayan en sintonía del bienestar de todos y no del deseo de algunos. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente , buenas noches , buenas noches al Sr. Intendente que hoy nos está acompañando entiendo que este es un proyecto que viene en agenda del Intendente Municipal ya desde el año 2016 cuando a través del Fondo de Infraestructura Municipal lo presento también ante este recinto por ahí con algunas otras fisonomías , alguna otra estética desde el punto de vista del parque lineal entendemos también desde el bloque que lo que estamos haciendo acá es sobre todo convalidar o homologar los distintos convenios que han venido a este , a colaborar digamos con esta idea , con este proyecto que ha tenido el Intendente y su gestión de gobierno por un lado es a través de la AABE que en el 2018 se le dio o se le otorgo el uso del Cuadro de la Estación, estoy corrigiendo acá a la compañera Concejal Estanga la calle Maistegui, Brasil , Rivadavia y Alem según consta justamente dentro del Convenio con la AABE desde esa , desde ese sentido obviamente vamos a acompañar justamente la convalidación de ese convenio , convenio que también en su segundo artículo está estableciendo que justamente se otorga este cuadro de la estación para que sea como un uso de parque lineal o sea que ni más ni menos estaría correspondiendo en este proyecto con esa situación y que bueno tardo dos años en venir acá justamente porque entiendo que en el medio tuvimos una pandemia , en el medio hubo que salir a buscar fondos para poder hacerlo y en el medio apareció esta ley del Gobierno Nacional que posibilito una entrega de más de 5.000.000.000 de pesos al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que a través de la distribución de fondos por CUD por Coparticipación Coeficiente Único de Distribución a Madariaga le corresponden más de 15.000.000 de pesos que serán aplicados para la construcción de este parque lineal , parque lineal que estaríamos digamos , no nosotros avalando en particular sino que lo que estaríamos avalando son los recursos que van a venir del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia a través de estos fondos, vuelvo a insistir que es el PREIMBA para ser destinados en este caso a la construcción de este parque lineal .

Como dijo también la Concejal preopinante perteneciente al Frente de Todos nosotros tenemos una intención de que esto se haga porque creemos justamente que todo lo que le cambia un uso a determinados espacios públicos que tenemos en la comunidad que hoy no son apreciados, no son aprendidos por nosotros mismos que se le pueda generar un entorno que posibilite un mayor uso, mayor esparcimiento por parte de nuestros vecinos. Estamos hablando del Cuadro de la Estación que no solo depende de uno u otro barrio , ni del centro ni del Barrio Belgrano sino que es justamente un cuadro de la Estación que nos corresponde a todos los vecinos de Madariaga y por eso en relación a las palabras que decía mi compañera María José Cicalesí es necesario por ahí contar con la opinión de más vecinos a pesar de que como acabo de decir el Intendente del año ya 2016 viene insistiendo en la construcción y en la creación de este parque tomando como ejemplo una ciudad tan linda que conocemos que es Torquinst que tiene un parque también en el centro de la ciudad con una laguna creada allá por mil novecientos y algo a través también del paisajista Thais que creo nuestro Parque Anchorena en su momento y no podemos ser obtusos y mirar digamos una pequeña parte de todo lo que ha acontecido ¿no? Y de todo este proceso que lleva que hoy estemos convalidando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas de provincia y un convenio con la Agencia de Bienes del Estado. Entendemos también que para posibilitar justamente una mayor integración no solamente tenemos que hacer obras de infraestructura sino que lo que tenemos que hacer también es tener una perspectiva ambiental, una perspectiva de género , una perspectiva comunitaria, social y humana que es lo que nos permite justamente que esta política tienen como principal motor y principal objetivo el bienestar de nuestra comunidad , nosotros lo entendemos de esa forma y creemos en eso lo que consideramos también como dijo la Concejal preopinante es que es necesario dar más información respecto de lo que se va hacer .

Así que creíamos conveniente en determinado momento bajar a comisión este proyecto y volver a tratarlo pero me parece y nos parece que obviamente hay una necesidad de que esto salga , de que esto se apruebe y de que siga avanzando vamos a acompañar eso porque entendemos también obviamente pedir bajarlo no vamos a contar con los votos y tampoco estamos nosotros acá para meter ningún palo en la rueda sino para que Madariaga siga avanzando y progresando como corresponde , en ese sentido lo que si voy a dejar aclarado contando acá con la presencia del Intendente es que a partir del lunes nosotros vamos a presentar y esperemos tener el día de mañana el acompañamiento también del bloque oficialista distintas inquietudes que nos surgen de este proyecto que se podrá construir respecto de esa perspectiva ambiental que tenemos que tener en cuenta , estamos hablando de una loma de Madariaga donde está el Cuadro de la Estación , digo que es una loma porque por eso se construyó la Estación de Ferrocarril ahí donde ahora se va a horadar el suelo para construir una laguna, entendemos que el agua también es parte de la civilización todas las comunidades del interior argentino que no cuentan con agua o recursos hídricos digamos a la mano terminan construyendo este tipo de situaciones, hace poco sin ir más lejos leía que en Castelli iban a ampliar una

laguna directamente para generarla como balneario no es el caso este es algo de esparcimiento y recreación pero vamos a tener que contemplar el día de mañana que el uso pueda ser quizás para algún descuidado o no tanto es meterse ahí a nadar , bueno se tendrá que ver como eso se controlara ; volviendo al tema en los próximos días nosotros vamos a estar presentando algunas inquietudes que esperemos que sean acompañadas de modo tal de poder brindarle a la población la información que corresponde , de poder hacer participar a toda la población justamente y que se aprenda de este nuevo espacio público que se está pretendiendo construir ,que el día de mañana que esta es la primera etapa también se fortalezca quizás la construcción de una segunda etapa siempre que se atiendan todos estos principios ¿no? La perspectiva ambiental, la perspectiva social y comunitaria y por sobre todo el bienestar de nuestra comunidad, desde ese lado y a pesar de que hemos tenido un debate bastante duro interno y hemos tenido debates hacia el exterior desde el propio bloque decidimos acompañar en esta oportunidad este proyecto porque entendemos que no tenemos que ser obtusos vuelvo a insistir, tenemos que tener una mirada más amplia ver que las generaciones próximas puedan contar con ese recurso para el disfrute de ellos , de ellas y de todos quienes quieran venir a habitar nuestro suelo y desde ese lado es que vamos a acompañar. Así que Sr. Presidente adelanto el voto positivo de este bloque y también adelanto que en los próximos días vamos a estar presentando mecanismos desde el Concejo Deliberante para que nos posibiliten más información para poder generar la participación comunitaria necesaria para vuelvo a insistir en lo mismo que los vecinos de Madariaga se aprendan de que este nuevo espacio público que se está planteando. Así que sin más, muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra la Concejal María del Carmen Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell:** Simplemente para cerrar y para reafirmar lo que se ha dicho nada nos mueve más que el interés de ofrecerle a nuestros vecinos en nuestros espacios públicos con los que ya contamos y aquellos que son proyectos a futuro, un lugar de esparcimiento, un lugar de encuentro de la familia, un lugar de recreación sobre todo para aquellos que a veces se sienten o están más limitados de poder conocer otros espacios. Madariaga tiene mucho para ofrecer y el espíritu social y el espíritu comunitario y de interés comunitario de este proyecto no les quepa duda que apunta hacia eso. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. Perdón vamos a votar primero el punto n° 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2770, obrante a fojas 14409/14411 del Libro Anexo.

Y ahora pasamos al punto n° 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2771, obrante a fojas 14412/14414 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 7.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Conc. Estanga:** Si para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción de que se obvie la lectura del punto n° 7. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento el punto n° 7. Tiene la palabra el Concejal Nader.

**Sr. Conc. Nader:** Muchas gracias Sr. Presidente, bien la Secretaria de Deportes del Ejecutivo Municipal ha recibido una solicitud por parte de las autoridades del establecimiento educativo San José de la secundaria, de nivel secundario para poder realizar las prácticas de la asignatura de educación física en el Polideportivo Municipal, esta iniciativa desde el punto de vista legal no merece observaciones a realizar como así tampoco por parte de las autoridades contables del Ejecutivo y dicho esto resaltar de que no va a ver, no va a representar ningún gasto para el erario municipal que la actividad se desarrollaría entre las 12.30 del mediodía y las 17 horas que el recurso humano y el material deportivo lo aportaría la institución, el Instituto

San José y teniendo en cuenta la importancia del objetivo que motoriza este Contrato de Comodato adelanto el voto positivo del Bloque Juntos.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si Sr. Presidente simplemente comentar que por ahí para los próximos usos y costumbres cuando envíen un proyecto tratando que inste a convalidar un convenio que manden el convenio que se va hacer porque dentro de lo que es el expediente no se cuenta con ese convenio estamos avalando justamente el día de mañana la firma con el Colegio el Instituto San José de esto pero sería bueno poder contar con ello el día de mañana para saber de qué se trata de modo tal , adelanto el voto positivo ante todo del Bloque del Frente de Todos pero de modo tal de estar sabiendo lo que estamos convalidando ya que el proyecto de ordenanza habla de convalidar el convenio que se hace para con el Instituto San José pero no obra dentro de los alcances del expediente, solo eso.

**Sr. Pte.:** ¿Quiere hacer la moción de que vuelva a comisión, lo volvemos a comisión?

**Sr. Conc. Caro:** No no Sr. Presidente está claro que la posibilidad de poder acompañarlo esta , esto es simplemente una sugerencia porque entendemos que no es oneroso para las arcas municipales pero no sabemos cuáles son los alcances que tendrá el día de mañana el uso del predio, es decir si van a usar las dependencias municipales , si van a necesitar tener abierto parte de la infraestructura municipal para la disposición de los chicos y demás lo que si entendemos que esto es necesario para la cuestión de los seguros y la cuestión que hace a la responsabilidad civil tanto del Instituto San José como de la Municipalidad en su conjunto .

**Sr. Pte.:** Perfecto. Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2772, obrante a fojas 14415 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 8.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para solicitar que se obvie la lectura del expediente ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Nader.

**Sr. Conc. Nader :** Muchas gracias Sr. Presidente el convenio a suscribir prevee el uso de las instalaciones pertenecientes al Comedor Escolar que se dan en uso los sanitarios externos como de la cocina con la finalidad de utilizarlos como sala de elaboración de alimentos teniendo como objetivo principal la propuesta local a fin para que los emprendedores y productores locales tengan un lugar habilitado para que elaboren sus productos destinados a su comercialización , obviamente esta iniciativa resulta beneficiosa para aquellos vecinos que desarrollen actividades de producción local en un ámbito seguro en la elaboración de alimentos. De esta manera Sr. Presidente los productores locales podrán a través de su sano arte continuar transformando la materia prima en productos elaborados y tendrán un instrumento más como si está el Mercado Concentrador o los diferentes programas dentro del mercado como lo que conocemos como Mercado de la Estación tendrán un instrumento , una herramienta más para poder paliar la feroz crisis que azota a nuestro querido país .Es por esto que adelanto el voto positivo para homologar el mencionado convenio por parte del Bloque de Juntos.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2773, obrante a fojas 14416/14419 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 9.

**Sra. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Conc. Estanga:** Si para solicitar Sr. Presidente que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente del punto n° 9. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Estanga. Perdón tiene la palabra la Concejal María del Carmen Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell:** Gracias Sr. Presidente simplemente para informar con respecto a este tema que es la desafectación de objetos del depósito de la Casa de la Cultura que los únicos objetos que se van a desafectar porque son los que constan en el inventario son 12 luces de emergencia y un caloventor Philco, ambos genéricos el resto de los objetos que figuran en el expediente son bienes de uso por lo tanto se sugiere la devolución a los particulares que hubieran podido dejarlos allí en depósito, nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2774, obrante a fojas 14420 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 11. Perdon 10.

**Srta Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si nuevamente para solicitar que se obvie la lectura del expediente ya que estamos todos los Concejales en conocimiento.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del punto n° 10. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Muznik.

**Sr. Conc. Muznik:** Si buenas noches Sr. Presidente en esta oportunidad está en tratamiento el Proyecto de Ordenanza que plantea incorporar la bonificación por especialidad a la carrera de medico hospitalaria, esto surge por el inconveniente que se presenta para el área de recursos humanos del Departamento Ejecutivo municipal con el IPS (Instituto de Previsión Social) para realizar el pago de la bonificación mencionada que cobran algunos médicos del área municipal.

El Departamento Ejecutivo para realizar el pago correspondiente debe emitir un decreto municipal anualmente pero la dificultad que surge de ello es que cuando se quiere cargar dicha bonificación en el IPS para jubilar aquella gente alcanzados per ese beneficio ya que la carrera medico hospitalaria no está contemplado el pago de las bonificaciones mencionadas, por lo tanto es que se debe incorporar por Ordenanza Municipal por eso es que estamos tratando este proyecto. Es oportuno recordar que la bonificación por especialidad surge de una modificación de la Ordenanza 1460/04 que indica las disposiciones de la carrera medico hospitalaria y que por el Decreto 101/13 determina la disminución de la bonificación por actividad crítica en el orden de un 20 % y además elimina una bonificación compensatoria del 35 %, por dicho motivo es por lo que se crea la bonificación por especialidad para compensar así la disminución de los sueldos de aquellos médicos alcanzados por dicha disminución en sus sueldos.

Por todo lo anteriormente descripto es que adelantamos nuestro voto afirmativo.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro

**Sr. Conc. Caro:** Si Sr. Presidente efectivamente como dijo el Concejal Muznik esto viene a tratar de resolver una situación que debía ser subsanada a través de una ordenanza, trabajamos en este cuerpo justamente para encontrar el mejor proveer para que el Departamento Ejecutivo también pueda corresponder

con los profesionales de la salud ya que como dijo también el Concejal preopinante genera inconveniente la forma de liquidar actual respecto de las liquidaciones futuras en la pasividad a través del IPS , entonces desde ese sentido es que laburamos o trabajamos más bien en común de modo tal de poder resolver esto , también convalidamos los decretos que el Departamento Ejecutivo creía necesario convalidar para que todo esto tenga un tenor digamos legal para que el día de mañana presentarse ante el IPS y poder fortalecer la jubilación que les vaya a tocar a estos sendos profesionales pero por sobre todo tener en cuenta que tuvimos la suficiente o el suficiente dialogo político para encontrarle la vuelta a intentar generar un principio de solución a esta problemática , entonces desde ese lado es que además de adelantar el voto positivo del Bloque del Frente de Todos es que celebro justamente que podamos tener esta mirada común siempre del lado que nos corresponde es decir, como legisladores para el bienestar en este caso de los trabajadores municipales y en este caso particular a los trabajadores de la salud.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2775, obrante a fojas 14421/14422 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 11.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para solicitar que se obvie la lectura del expediente por favor.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que se obvie la lectura del expediente del punto n° 11. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Alejandra Curuchet.

**Sra. Conc. Curuchet:** Si Sr. Presidente el expediente en tratamiento es iniciado por nuestro bloque y tiene como fin que se disponga el logo que reza la leyenda “Hecho en Madariaga” el cual estará a disposición de los artesanos de nuestra ciudad.

Este logo certifica el lugar de origen de los productos artesanales brindando así a estos productos un valor agregado a las artesanías que estará presente en las etiquetas de los productos artesanales. Esto despierta un interés no solo para los madariaguenses que van a otro destino y quieren llevar un presente de su lugar de origen sino también para aquellas turistas que visitan nuestra ciudad y aquí quiero resaltar el trabajo que no tiene descanso de la Dirección de Turismo que gestiona continuamente que distintos grupos de turistas se acerquen a nuestra ciudad , además también resaltar que en un trabajo articulado ya hace algunos años entre la Secretaria de Producción y Desarrollo Social se conformó en nuestra ciudad el Mercado de la Estación en donde allí encontramos a estos artesanos que hacen sus productos y quiero aclarar que cuando hablamos de artesanías hablamos de productos 100 % hechos en Madariaga y en donde no se tiene en cuenta ni en el Mercado de la Estación ni se van a poder etiquetar con estos logos aquellos productos que sean por supuesto de reventa porque dejarían de ser artesanales , esto teniendo en cuenta también la Ordenanza 2600/19 que es en donde se de alguna manera se denomina y se explica al termino artesanías a que nos referimos y hace también una descripción de las mismas .

El logo “Hecho en Madariaga” forma parte, está en este expediente como dentro del Anexo n° 1. Bueno seguir trabajando en post de crecer también y no es poco importante de alguna manera de generar trabajo genuino que sea valorado no solamente acá en Madariaga sino en otros distritos por supuesto adelanto el bloque positivo de nuestro bloque.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2776 y su Anexo I, obrante a fojas 14423/14425 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 12.

**Srta Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para solicitar que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente correspondiente al punto n° 12. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Algún Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

**Srta Conc. Hadan :** Gracias Sr. Presidente, bueno este expediente fue iniciado por la Directora de Finanzas de nuestro municipio a los efectos de que aquellos contribuyentes que tienen deuda en relación a lo que son tasas y derechos municipales puedan regularizarlas mediante un plan de pagos , este plan de pagos consiste en un pago se descontaran el 100 % de los intereses, en 3 cuotas se van a descontar el 70 % de los intereses, en 6 cuotas mensuales se descontaran el 50 % de los intereses y en 9 cuotas mensuales se van a descontar el 30 % de los intereses. Lo que quiero destacar Sr. Presidente es que a este bloque nos parece sumamente importante tanto para nuestros vecinos como para la recaudación del municipio que también pueden acogerse aquellos contribuyentes que se encuentren en una etapa pre judicial o judicial , en el caso de la etapa pre judicial es una etapa administrativa donde se notifica al contribuyente que tiene deuda y se lo bajo apercibimiento de ejecución , en la etapa judicial ya lleva en curso un apremio, el apremio correspondiente. En el caso de los contribuyentes en estado pre judicialidad podrán abonar el monto del 20 % de la liquidación y acogerse al plan de pagos y en el caso de los contribuyentes en estado judicial deberán abonar el 30 % de la liquidación más las costas y los gastos judiciales que consisten en la tasa, en la sobre tasa de justicia en los honorarios profesionales y serán eximidos en un 50 % de los honorarios que son destinados al municipio de General Madariaga.

En primer lugar Sr. Presidente lo que quiero destacar es que sabemos que muchos vecinos se han acercado a la oficina de Ingresos Públicos de nuestro municipio a solicitar un plan de pagos para poder regularizar sus deudas y nos parece sumamente importante poder votarlo hoy, entendemos las situación económica del país y queremos que esos vecinos puedan abonar sus deudas, así que adelanto desde ya el voto positivo.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si Sr. Presidente este proyecto es una moratoria o un plan de regularización de deudas para los contribuyentes locales, tengamos en cuenta que el que estaba vigente anteriormente tuvo una vigencia hasta abril si no me equivoco del año 2021 así que era necesario, va depende justamente cual es la perspectiva de la recaudación local y la política tributaria que pretende llevar adelante el gobierno municipal pero por sobre todo la Secretaria de Hacienda son necesarios este tipo de recursos que permiten a lo largo de un año generar estos beneficios desde el punto de vista tributario a los contribuyentes pero por sobre todo tratar de incrementar la recaudación de tasas impagas mas bien.

Quiero resaltar simplemente que a lo comentado por la Concejal preopinante Hadan este plan de regularización de deudas tiene a diferencia del anterior que estaba en vigencia hasta abril del año pasado se disminuye en algunos casos las cantidades de cuotas posibles , se establece por ejemplo que solo 6 cuotas por ejemplo para contar con el 50 % de los intereses cuando en el previo era hasta 10 cuotas después hay un cambio hoy antes había la posibilidad de que fueran mayor cantidad de cuotas para tener un descuento del 30 % existía un plan de pagos de 15 cuotas para tener un descuento del 20 % y un plan de pagos de 20 cuotas sin descuento alguno pero bueno que facilitaba también el pago de los contribuyentes, es decir es un plan de regularización de deudas inferior al que estuvo vigente años anteriores esperemos que sea útil a los fines de una mejor recaudación en el erario público o para el erario público, adelanto el voto positivo del Frente de Todos y esperemos que esto sea una herramienta útil para recaudar fondos municipales pero también que sea una herramienta útil para el contribuyente municipal que quiera acceder a los beneficios de este plan de regularización de deudas como acabo de decir.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2777, obrante a fojas 14426/14428 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 13.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadan

**Conc. Hadan:** Gracias Sr. Presidente es para hacer la moción de obviar la lectura del expediente ya que todos los Concejales estamos en conocimiento.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Ricardo Nader.

**Sr. Conc. Nader :** Muchas gracias Sr. Presidente , bien en el marco de este convenio no voy a describir el programa ACOMPAÑAR porque todos estamos en conocimiento del mismo pero si debo destacar que esta iniciativa prevee la promoción de autonomía de las mujeres y personas LGBT + que se encuentren en riesgo por razones de violencia de genero brindando apoyo económico y acompañamiento para cubrir las necesidades básicas para desarrollar su vida cotidiana por lo cual se han acordado políticas de asistencia y cooperación recíproca entre el Ministerio de las mujeres , géneros y diversidad y el Municipio de General Juan Madariaga . Con respecto a esto me voy a tomar el atrevimiento de parafrasear al Presidente Sr. Alberto Fernández quien unas semanas atrás destaco y resalto que el programa ACOMPAÑAR es mucho más que un programa es justamente sinónimo del termino federal ya que va a abarcar a todas las regiones del país pero también destaco que para que eso suceda iba a hacer necesaria la firma de convenios con las provincias y con los municipios constituidos como unidades de acompañamiento es decir en otras palabras creo yo que el Sr. Presidente lo que quiso decir es que necesitamos todos de todos Sr. Presidente trabajar de manera mancomunada y haciendo referencia justamente al trabajo mancomunado y a la aplicación de los diferentes programas que dependen de la Nación , de la Provincia o a nivel local me voy a tomar también el atrevimiento de traer unas palabras del Sr. Gobernador Axel Kiciloff en su última visita a nuestra querida Madariaga , digo en su última visita porque hemos tenido la fortuna de recibirlo en reiteradas oportunidades en este último tiempo lo cual obviamente nos llena de orgullo y satisfacción .

El Sr. Gobernador destaco que si alguien quería conocer un territorio, una localidad donde el gobierno municipal actuara y trabajara de manera mancomunada con el gobierno provincial y a su vez que el gobierno provincial trabajara de manera mancomunada con el gobierno municipal no tenía más que acercarse justamente a nuestro distrito General Juan Madariaga destacando , destacando que no importaba cual era el extracto político de los diferentes actores políticos justamente y teniendo en cuenta que siempre , siempre lo primordial era buscar la mejor calidad de vida para el vecino y sumo justamente a las palabras del Sr. Gobernador que también quien quiera conocer un gobierno municipal de puertas abiertas a todas las instituciones intermedias , a los establecimientos educativos y a las diferentes organizaciones sociales también deben acercarse a General Juan Madariaga y esto realmente me llena de orgullo y satisfacción no solo como un funcionario público sino también como un madariaguense mas , nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Gracias Sr. Presidente hacer algunas aclaraciones respecto del expediente que estamos tratando el 220/ 2021 en el que obra justamente entre fojas 39 y 44 el convenio marco que se ha firmado con la Ministra de Mujeres ,Diversidades y Genero , Genero y Diversidad perdón Elizabeth Gómez Alcorta . Este es un convenio marco que establece algunas condiciones para delante justamente para el tratamiento en conjunto con el Departamento Ejecutivo municipal , quiero destacar al menos que vamos a tener que acatar algunas de sus cuestiones como ser en el apartado un décimo que dice “ Que por su parte el municipio viene desarrollando políticas publicas integrales para la plena igualdad jurídica social, económica, laboral, política ,cultural entre los géneros ” y en el apartado 12 dice “Que así mismo el municipio contribuye a transversalizar el enfoque de género en el Estado Municipal” y se encuentra trabajando para la prevención y radicación de la violencia por razones de género . Esperemos que esto que esta evocado acá y que se está certificado y que esta con la firma del Intendente y que nosotros vamos a convalidar el día de hoy como fondo marco se cumpla en la perspectiva que tenga que tener todas las políticas a ser desarrolladas por el gobierno actual y por los gobiernos futuros porque es justamente la demanda que las sociedades hoy estamos teniendo, tener una mayor perspectiva de género y como hoy hablábamos perspectivas ambiental, perspectiva social, comunitaria y todo tipo de mirada que pueda fortalecer este tipo de políticas públicas a ser implementadas en los distintos distritos del interior . Así mismo quiero destacar que este es un convenio

marco después se van a poder celebrar convenios específicos para este tipo de acompañamiento como dijo el Concejal preopinante, también tener en cuenta que no establece este convenio marco ningún tipo de cuestión pecuniaria o sea no hay, no se habla de financiación de nada sino que se posibilita a través de este convenio marco el día de mañana la firma de sendos convenios para corresponder con lo que sea el Programa ACOMPAÑAR.

También analizando el texto de la ordenanza y hoy hablando con la Presidenta del Bloque de Juntos y para continuar con una línea de trabajo común voy hacer la moción para que se incorpore al texto del articulado en el final del texto algo que siempre hacemos que es determinar justamente que convenio estamos avalando porque justamente lo hemos omitido en las comisiones de establecerlo porque la ordenanza en su artículo 1° simplemente dice homologar el convenio marco de asistencia y cooperación recíproca suscripto entre la Municipalidad de General Juan Madariaga y el Ministerio de las Mujeres , Género y Diversidad para la ayuda y acompañamiento de mujeres y personas del LGBT+ en situación de violencia de genero a lo que hago la moción para que seguido el punto se incorpore justamente la siguiente frase : “ Obrante a fojas 39 a 44 del expediente municipal 220/21” que es ni más ni menos que los usos y costumbres que estamos teniendo a lo largo del tiempo para poder tener una referencia clara respecto de lo que estamos convalidando .

**Sr. Pte.** Hay una moción para incorporar al articulado las fojas en las cual se encuentra el convenio. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Entonces quedaría redactado el convenio de la siguiente manera:

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2778, obrante a fojas 14429del Libro Anexo.

Pasamos al punto n° 14.

Hago una aclaración del punto n° 14, hemos omitido en una de las comisiones estaba funcionando con 5 miembros por eso votamos hoy nuevamente la conformación de todas las comisiones, así que se va a dar lectura por Secretaria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

## **COMISIONES INTERNAS DE REGLAMENTO**

### **COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES**

Presidente: Agustina Estanga

Secretario: Ricardo Nader

María del Carmen Torres Carbonell

Alejandra Curuchet

María José Cicalesí

Lunes 8.30 horas.

### **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Presidente: Agustina Estanga

Secretario: Ricardo Nader

Carlos Tagliaferro

Gustavo Muznik

María José Cicalesí

Carlos Caro

Lunes 10 horas.

### **COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS**

Presidente: Gustavo Muznik  
Secretaria: Tamara Daiub  
Agustina Estanga  
Carlos Tagliaferro  
Mariana Hadan  
Juan Domingo Blanco

Martes 8.30 horas

### **COMISION DE ACCION SOCIAL**

Presidente: María Alejandra Curuchet  
Secretario: Juan Domingo Blanco  
María del Carmen Torres Carbonell  
Mariana Hadan  
Tamara Daiub  
Carlos Tagliaferro

Martes 10.30 horas.

### **COMISION DE DEFENSA CIVIL**

Gustavo Muznik- María José Cicalesí- Carlos Tagliaferro

### **COMISION FORESTAL**

María José Cicalesí- María Alejandra Curuchet- María del Carmen Torres Carbonell

### **COMISION DE EVENTOS Y FESTEJOS**

Mariana Hadan- Gustavo Muznik- Juan Domingo Blanco

### **REPRESENTACION FORO DE SEGURIDAD**

Presidente del HCD- Agustina Estanga- Carlos Caro

### **COMISION DE INICIATIVAS VECINALES**

Presidente de HCD- Agustina Estanga- Carlos Caro

### **COMISION DE SEGURIDAD**

Presidente del HCD- Agustina Estanga- Carlos Caro

### **COMISION ESPECIAL POR LA MEMORIA**

Agustina Estanga- María José Cicalesí- Carlos Caro

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejel Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si Sr. Presidente en virtud que estamos tratando sobre tablas la renuncia de un Concejel hoy ocupante de una banca de este Cuerpo y en función de que vamos a modificar algunas de las comisiones seguramente , hago la propuesta de que este tema realmente lo bajemos nuevamente y .

**Sr. Pte.:** Si, perdón que lo interrumpa en su alocución cuando asume el nuevo Concejel y esto ha sido siempre así va asumir en las comisiones del Concejel saliente o que renuncia o que toma licencia en su caso, o sea nunca hemos tenido que votar nuevamente en la medida de que el nuevo Concejel ocupe las comisiones que ocupaba el Concejel que renuncia o pide licencia.

**Sr. Conc. Caro:** Bueno Sr. Presidente entonces aclarado el punto sigamos para adelante con el llamado a votación.

**Sr. Pte.:** Bien algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto n° 15.

**Srta. Sec.** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Tagliaferro.

**Sr. Conc. Tagliaferro:** Buenas noches Sr. Presidente simplemente para comentarles bueno el motivo de mi renuncia, es renuncia no es licencia podría haber tomado licencia pero la decisión es renunciar a la banca. El motivo fue el ser convocado por el Sr. Intendente a participar del gabinete y también a participar de este equipo de gobierno que como siempre decimos todos venimos hablando, es un equipo de trabajo que trabajamos por el bien de Madariaga y yo a partir del 1° de mayo voy a volver a participar del equipo de gabinete y bueno simplemente agradecer en este espacio que estuve en el Concejo a todo el equipo, a todos los empleados del Concejo, la verdad que me sentí muy a gusto agradecer principalmente a mi bloque que también me acompañaron, si bien fue muy poco tiempo es muy lindo espacio y también agradecer al bloque de la oposición que la verdad que es muy lindo trabajar porque en este dialogo de respeto más allá que no coincidimos en la parte política pero siempre lo decimos es con respeto y eso es muy bueno, trabajar y dialogar diariamente, así que simplemente agradecer y es por eso el motivo de mi renuncia.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Bueno ahora vamos a tomar juramento entonces a Luciano José Balbín que a partir del 1° de mayo va a ocupar la banca de Carlos Rodolfo Tagliaferro.

**Juramento de Luciano Balbín:** Ciudadano Luciano José Balbín juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de General Madariaga para el que habéis sido elegido observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y las Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten.

**Sr. Luciano Balbín:** Si, Juro

**Sr. Pte.:** Si así no lo hicierais que Dios y la patria os lo demanden. APLAUSOS.

Bueno ahora si para culminar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Juan Domingo Blanco a arriar la bandera.